. .

Orden de compra:	CE-2018000	01239898	Fecha emisió		20-04	-2018	Fecha d aceptaci	14-114-	2018	
Estado de la orden:	Revisada									
			DAT	OS DI	EL PF	OVEEDO	R			
Nombre comercial:	COGECON	1SA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA I	OPEZ GERMA	N BOLI	VAR			70401L9C			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa(	@cogecomsa.ec	Correc electró de la empres	nico	cogec	omsa@cog	ecomsa.ee	2		
Teléfono:	0994669451	0994669204 38	814360							
Tipo de Co cuenta:	orriente Nún cuer	nero de 32757	716104	Códig Entid		la nanciera:	210358	Nombre de Entidad Financiera:	BAN	NCO DEL HINCHA
		DATC	OS DE I	A EN	TIDA	D CONTI	RATANT	E		
Entidad contratante:	COORDINA ZONAL 5 I MINISTER INCLUSIO ECONOMI	DEL IO DE	RUC:		12600	031100001	Teléfono	<b>05-273</b>	5872 05-27374	95
Persona que autoriza:	Lcda. Yina Quintana Zu		Cargo			linadora 5 MIES	Correo electrón	ico: juan.co	lombatti@inclu	ision.gob.ed
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN PAB Sandoya	LO COLOMBA	TTI		Corre electr	eo rónico:	juan.colo	ombatti@inc	lusion.gob.ec	
	Provincia:	LOS RIOS				Cantón:	BA	АВАНОҮО	Parroquia:	DR. CAMILO PONCE
Dirección de entrega:	Calle:	GENERAL BA AL COMAND NACIONAL				Número:	S/1	N	Intersección:	OLMEDO Y MEJIA
	Edificio:	S/N				Departam	ento: S/	N	Teléfono:	05- 2735872 05- 2737495
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de 1:	08:00-1	17:00 c	le Lui	nes a Vierne	es			
entrega:	Responsab de mercade	le de recepción eria:	Ing. Jua	an Pab	lo Co	lombatti Sa	ndoya		12	
Observación:	Estimados I	Proveedores Par	a cualou	ier inc	mietu	1 comunica	rse con el	Ing Juan Pa	blo Colombatti	al Cal

	0985630935, cabe indicar que estamos ubicados en la Ciudad de Babahoyo, en las calles General Barona y
L	Mejía

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

ROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

////	rio Encargado del Proceso COMPRAS	Persona		TH WILES	uma Autoridad
Nombre: JUA COLOMBAT	N PABLO TI SANDOYA	Nombre: Lcda / Quintana Zarita	ina del Pilar	Nombre: YI QUINTAN	NA ØEL PILAR ZURITA
		DET	ALLE		
CPC	Descripción	Cant V.	Descuento Sub.	Impuesto N.	Parfida Presup.
					v

			unitario		Total	(%)	Total	
36990001103	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO* MARCADOR PUNTA FINA NEGRO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 8.2 GR - DIÀMETRO DE LA PUNTA: 0.7 MM - LARGO: 141 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUERPO: PLÀSTICO - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - MODELO: MARCADOR PUNTA FINA NEGRO - DIÀMETRO DEL CUERPO: 10 MM - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP& EXP CO.,LTD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - COLOR DE LA TINTA: NEGRO	56	0,6377	0,0000	35,7112	12,0000	39,9965	01-00-000-01-530804-1201-001- 0000-0000

Subtotal	35,7112
Impuesto al valor agregado (12%)	4,2853
Total	39,9965
Número de Items	56
Número de Items Flete	56

Fecha de Impresión: lunes 23 de abril de 2018, 10:53:08